



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

# **Universidad Autónoma del Estado de México**

## **Licenciatura en Seguridad Ciudadana**

**Programa de estudio de la Unidad de Aprendizaje:**

**Teoría del riesgo en inseguridad social**



### I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje  Clave

Carga académica      
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Periodo escolar en que se ubica  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10

Seriación    
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de UA Curso  Curso taller   
Seminario  Taller   
Laboratorio  Práctica profesional   
Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa Escolarizada. Sistema rígido   
Escolarizada. Sistema flexible   
No escolarizada. Sistema virtual   
No escolarizada. Sistema a distancia   
No escolarizada. Sistema abierto   
Mixta (especificar).

Formación académica común   
Ingeniería de Plásticos   
Ingeniería de Producción Industrial   
Ingeniería de Software   
Seguridad Ciudadana

Formación académica equivalente

UA      
Ingeniería de Plásticos Ingeniería de Producción Industrial Ingeniería de Software Seguridad Ciudadana

### II. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Básico

Área curricular: Ciencias Sociales

Carácter de la UA: Obligatoria



**UAEM**

Universidad Autónoma  
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

### **III. Objetivos de la formación profesional.**

#### **Objetivos del programa educativo:**

Formar licenciados en Seguridad Ciudadana con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio, para:

Contribuir en la seguridad de la población mexicana y en la transformación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal desde la perspectiva de la seguridad ciudadana.

Fomentar la coordinación intergubernamental para promover la legalidad, el respeto al estado de derecho y la paz pública en un marco de respeto a los derechos humanos.

Participar en la disminución de los problemas de violencia, seguridad y del fenómeno delictivo, mediante la gestión de conocimiento para el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la mejora de la efectividad de las instituciones avocadas a la prevención del delito.

Intervenir profesionalmente en la protección a la víctima, la investigación científica de los delitos y la generación y aplicación de conocimientos que fortalezcan la política criminológica y mejoren el desempeño de la institución procuradora de justicia.

Colaborar en el estudio del hecho delictivo y en el desarrollo de medios para el tratamiento, evaluación y pronóstico de las personas que han delinquido, y de los adolescentes en conflicto con la ley.

Investigar y evaluar el sistema penitenciario para su mejoramiento institucional y programático, y para el desarrollo de programas educativos y de capacitación para el trabajo que favorezcan la reinserción del delincuente.

Realizar investigación evaluativa para mejorar la administración de justicia penal, así como la pertinencia del marco normativo de la Seguridad Pública y Justicia Penal y promover su tránsito hacia la seguridad ciudadana.

Colaborar en la articulación de acciones gubernamentales para el desarrollo de políticas intersectoriales que favorezcan la seguridad ciudadana.

Orientar la participación de las organizaciones sociales en los programas de seguridad ciudadana.

Desarrollar programas de comunicación social y vinculación ciudadana para las instituciones del Sistema de Seguridad y Justicia Penal.

#### **Objetivos del núcleo de formación:**

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

**Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

Comprender los problemas económicos, sociales y culturales de México, en particular los relacionados con la seguridad ciudadana, desde los puntos de vista histórico, psicológico, antropológico y sociológico.

Aplicar las herramientas metodológicas de la planeación para el desarrollo, la planeación estratégica y la planeación prospectiva, para transformar la realidad política y social desde el campo institucional.

Aplicar las teorías, modelos y técnicas de la comunicación humana, social e institucional, en la valoración de mensajes e impacto de los medios, en la elaboración de mensajes para la credibilidad y participación social, y en el manejo satisfactorio del lenguaje en el campo profesional.

Comprender las características generales y singulares del marco político, jurídico, institucional y funcional de los sistemas en Seguridad y Justicia Penal, en los ámbitos nacional e internacional.

Comprender la interdisciplinariedad de las teorías y metodologías de la Ciencia Criminológica y Criminalística, y aplicar sus principios en el análisis del delito, el delincuente, la víctima y las formas específicas de criminalidad.

Comprender los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dan lugar a los derechos humanos, así como los instrumentos internacionales relativos para promover la gestión institucional en un marco conceptual de seguridad ciudadana.

Analizar el conjunto de normas y las competencias institucionales del sistema de justicia penal en México y en el Estado de México.

Comprender y aplicar los métodos cuantitativos y cualitativos de la investigación social y las técnicas apropiadas a las actividades operativas de prevención e investigación del delito.

**IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.****Objetivos generales:**

Contrastar las visiones racionalistas clásicas del riesgo, basadas en la investigación de los factores causales, la producción de modelos predictivos y en la toma de decisiones en relación a las diversas situaciones de riesgo, con las visiones sociológicas y antropológicas que hacen hincapié en las dimensiones sociales y culturales del riesgo.

Analizar la participación en la construcción social del riesgo de factores como: la adaptación de los individuos a las expectativas socialmente mantenidas por los grupos de referencia relevantes; los procesos de socialización; los patrones que determinan la gravedad y aceptabilidad de las diversas situaciones de riesgo; las funciones sociales y políticas del riesgo, su uso simbólico, la imputación de culpas y responsabilidades, el papel de los expertos y del conocimiento de su gestión; el reparto desigual del riesgo al interior de la sociedad; los conflictos asociados y su relación con los procesos de modernización y globalización.



## V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

1. El riesgo y la seguridad
2. Teoría del riesgo
  - 2.1. Conceptos generales
  - 2.2. Elementos psicológicos del riesgo
  - 2.3. Tipos de riesgos
  - 2.4. Riesgos puros vs riesgos especulativos
3. El riesgo desde el punto de vista sociológico
  - 3.1. Identificación del riesgo
  - 3.2. Determinación de los factores causales
  - 3.3. Modelos predictivos que enlazan diversos riesgos
  - 3.4. Examen de la percepción, análisis y toma de decisiones en diversas situaciones de riesgo.
4. El riesgo desde el punto de vista antropológico
  - 4.1 La hipótesis de la mutación cultural
5. La seguridad y los riesgos
  - 5.1. Seguridad nacional
  - 5.2. Seguridad pública
  - 5.3. Seguridad ciudadana
  - 5.4. Fundamentos éticos del riesgo y la seguridad
6. Rol del experto en seguridad en la prevención del riesgo
7. Evaluación del riesgo
  - 7.1. Medición del riesgo
  - 7.2. Reporte de evaluación del riesgo

## VI. Acervo bibliográfico

Bear, R.E. et al (1984). Risk Theory. The stochastics basis of insurance. 3ª. Edición. Great Britain. Chapman and Hall.

Beck, Ulrich (1998). La sociedad del riesgo. Barcelona. Paidós.

Buhlmann, H. (1996). Mathematical methods in risk theory. Springer-Verlag.

Cerezo Mir, José (2002). Los delitos de peligro abstracto en el ámbito del derecho penal del riesgo. Revista de derecho penal y criminología.

Corcoy Bidasolo, Mirentxu (2004). Límites objetivos y subjetivos a la intervención penal en el control de riesgos. En Mir Puig-Corcoy Bidasolo drs. La política criminal en Europa. Atelier.

Decrop, G. Dourlens, C. Vidal-Naquet, P.A. (1997). Lês sciences sociales du risque. Rapport du Contrat Etat-Région Rhone Alpes.

Douglas, M. (1985). Risk acceptability according to the social sciences. En: Russel. New York. Sage.



Latour, B. (1994). Sociologie des sciences, analyse des risques collectifs et de situations de crise. París. CNRS. Séminaire du Programme Risques Collectifs et situations de crise.

Luhmann, N. (1992). Sociología del riesgo. México. Universidad Iberoamericana.

Mendoza Buergo, Blanca (2001). El derecho penal en la sociedad del riesgo. Civitas.

Mendoza Buergo, Blanca (2003). Gestión del riesgo y política criminal de seguridad en la sociedad del riesgo. En Agra, Domínguez, García Amado; Hebberecht, Recasens eds. La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto. Atelier.

Sandoval M., Mario. (2006). La violencia escolar desde la teoría del riesgo y el cambio cultural. En publicación: Investigaciones CEJU. Centro de Estudios en Juventud UCSH. [Citado: 8/7/2008]. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/ceju/violencia.doc>

Stuart A. Klugman, et al. (2004). Loss Models: from data to decisions. 2ª. Edición. John Wiley & Sons, Inc.